**LA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES,**

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, específicamente en el artículo 382 de la Ley 5 de 1992, adicionado por el artículo [1](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1318_2009.html#1) de la Ley 1318 de 2009, parágrafo segundo, y Resolución Nro. 0002 del 02 de enero de 2020.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes se encuentra debidamente facultada para celebrar contratos, conforme lo señalado en la Ley 80 de 1993 y especialmente en el artículo 382 de la ley 5 de 1992, adicionado por el artículo [1](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1318_2009.html#1) de la Ley 1318 de 2009, parágrafo segundo que establece: “*El orden administrativo, la competencia para dirigir licitaciones y celebrar contratos, ordenar el gasto y ejercer la representación legal de la Cámara de Representantes en materia administrativa y contratación estatal, corresponden al Director Administrativo”.*

Que mediante Resolución No. 0002 del 02 de enero de 2020 la Directora Administrativa de la Cámara de Representantes delegó en la jefe de la División Jurídica la ordenación del gasto y el ejercicio de iniciar procesos de selección, adjudicar, celebrar, liquidar, terminar, modificar, adicionar, así como la de manejar los demás actos inherentes a la actividad contractual de los contratos y convenios con personas públicas y privadas de todos los contratos necesarios para el funcionamiento de la Cámara, sin límite de cuantía.

Que la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes requiere contratar XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por valor de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ($XXXXXXXXXX), los cuales cuentan con el respectivo respaldo presupuestal así:

| **RUBRO** | **CDP** | **VALOR** |
| --- | --- | --- |
| XXXXXXXXXXXX | XXXXXX | XXXXXXXXXXX |

Que el plazo estimado para la ejecución del contrato es XXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Contado a partir de XXXXXXXXXXX.

Que de conformidad con el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos requeridos y el proyecto de pliego de condiciones, previo a ordenar la apertura del proceso de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Que la Cámara de Representantes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015, publicó en el sistema Electrónico de contratación pública el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso de XXXXXXXXXXXXXXXXXX No. XX-XXX-XXXX, el día XXXXXXXXXXXXX

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado, antecedido de los estudios y documentos previos, sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión o compras, de adquisición o presupuesto y a la ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos cumplido en el presente proceso.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, dispone que el cronograma para adelantar el proceso de XXXXXXXXXXXX No. XX-XXX-XXXX, será indicado en la parte resolutiva de este acto administrativo.

Que, para dar apertura a la XXXXXXXXXXXX No. XX-XXX-XXXX,, se dispuso la publicación del aviso de convocatoria, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego se presentaron observaciones las cuales se encuentran resueltas y publicadas en el Portal Único de Contratación - SECOP I.

Que, por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la apertura del proceso de XXXXXXXXXXXX No. XX-XXX-XXXX, con el objeto de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”, con un plazo de ejecución de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El cronograma del proceso de XXXXXXXXXXXX No. XX-XXX-XXXX, es el siguiente.

| **ETAPA DEL PROCESO** | **FECHA Y LUGAR** |
| --- | --- |
| Publicación del Aviso de Convocatoria Pública | XXXXXXXXX  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). |
| Publicación de estudios previos | XXXXXXXXX  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). |
| Publicación proyecto pliego de condiciones | XXXXXXXXX  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones | XXXXXXXXXXXXXXXXX En la dirección electrónica [contratacion.camara@camara.gov.co](mailto:contratacion.camara@camara.gov.co) o directamente en la Carrera 8 No. 12B - 42 piso 5to. Área de Contratación, en el horario comprendido entre las 8:30 horas y las 17:30 horas de Lunes a Viernes. |
| Respuesta a las observaciones al proyecto pliego de condiciones | XXXXXXXX  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección (\*\*) | XXXXXXXX  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). |
| Fecha prevista publicación pliego de condiciones definitivo | XXXXXXXXXX  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). |
| Audiencia de Asignación de Riesgos y/o de aclaración al pliego de condiciones Definitivo y visita de inspección de los predios a asegurar | XXXXXXXXXXXXXXXX en la Carrera 8 No. 12B - 42 piso 5to. Área de Contratación  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo | XXXXXXXXXXXXXXXXXXX En la dirección electrónica [contratacion.camara@camara.gov.co](mailto:contratacion.camara@camara.gov.co) o directamente en la Carrera 8 No. 12B - 42 piso 5to. Área de Contratación, en el horario comprendido entre las 8:30 horas y las 17:30 horas de Lunes a Viernes. |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo | XXXXXXXXXXXXXXXXX  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Plazo máximo para expedición de adendas | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Presentación de ofertas (Técnica y Económica) | XXXXXXXXXXXXXXXX Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Cierre del proceso | XXXXXXXXXXXXXXXXX en la Carrera 8 No. 12B - 42 piso 5to. Área de Contratación - Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Informe de verificación y calificación | XXXXXXXXXXXXXXX  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Publicación del informe de verificación y calificación | XXXXXXXXXXXXX,Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Traslado y presentación de observaciones al informe de verificación y calificación y subsanación | XXXXXXXXXXXX En la dirección electrónica [contratacion.camara@camara.gov.co](mailto:contratacion.camara@camara.gov.co) o directamente en la Carrera 8 No. 12B - 42 piso 5to. Área de Contratación, en el horario comprendido entre las 8:30 horas y las 17:30 horas de Lunes a Viernes. |
| Audiencia pública en la que se dará lectura a las respuestas de las observaciones y al último informe de evaluación, si a ello hubiere lugar, se procederá a la Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta si a ello hubiere lugar. (\*) | XXXXXXXXXXXXXXX en la Carrera 8 No. 12B - 42 piso 5to. Sala de Juntas  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto (\*\*) | XXXXXXXXXXXXX  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Plazo máximo para la suscripción del Contrato (\*) | XXXXXXXXXXXXXXXXX  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) |
| Entrega de la garantía única de cumplimiento | Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato. |
| Cumplimiento de los requisitos para el pago del contrato | El pago de contrato se efectuará de conformidad con las reglas previstas en el pliego de condiciones. |

**Parágrafo:** En el evento en que sea procedente modificar el cronograma del proceso de Licitación Pública No. LP-005 - 2017, esta actuación se surtirá mediante adenda, la cual formará parte integral del pliego de condiciones y de esta resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar en cumplimiento de la Resolución 2358 del 04 de octubre de 2016 se proyecten todos los documentos de la etapa precontractual dentro del proceso de XXXXXXXXXXXX No. XX-XXX-XXXX, y adelante el proceso de publicación, comunicación y notificación de los actos administrativos e informes de evaluación que se produzcan, de conformidad con lo establecido en el Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones, los estudios previos y documentos previos del proceso de Licitación Pública, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), igualmente, estarán a disposición en la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, ubicada en la Carrera 8 No. 12B-42, quinto piso de la ciudad de Bogotá D.C.,

**ARTÍCULO QUINTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas, para que en el ejercicio de las funciones de control y participación que la Ley les confiere, vigilen la observancia de los principios de la Administración y contratación pública en este proceso de selección, de conformidad con el artículo 4 de la ley 8850 de 2003.

**ARTÍCULO SEXTO:** El Comité evaluador de las propuestas estará conformado por los componentes jurídico, técnico y financiero los cuales serán designados por el ordenador del gasto.

Dada en Bogotá, D.C.,

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Jefe División Jurídica

Cámara de Representantes.

Proyecto: XXXXXXXXXXXXX

Reviso: XXXXXXXXXXXXXX